

AUTORIZA PERMISOS **ADMINISTRATIVOS** 23.02.15 **HASTA PERIODO** 27.02.2015 PERSONAL A HONORARIOS.-

DECRETO Nº 222.-

ERCILLA, Marzo 02 de 2015.

VISTOS:

Las solicitudes que se acompañan; dispuesto en el Art. Nº 108 de la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Exento Nº2.268 de fecha (03.12.2014; Resolución N°1.600 de 2008, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y N°908 de 2011, que Fija Normas Sobre Registro Electrónico de Decretos y Resoluciones Exentos Relativos a las Materias que Indica, ambas de esta Contraloría General. La circular 15.700 del año 2012, que establece los actos municipales sujetos registro; la Circular Nº 573, que Incorpora a la Municipalidad de Ercilla al Sistema de Registro electrónico SIAPER. El texto refundido de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE, Permisos Administrativos a los siguientes funcionarios a honorarios; según detalle:

Nombre Funcionario	Decreto Exento Nº	Cantidad Días	Desde	Hasta
Pamela Curinao Calhuegue	132 (28.01.15)	1	02.03.15	02.03.15

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SE ALCALDE ADMINISTRADOR :

MUNICIPAL

ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A HUENCHULAF VASQUEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

AHH/AHV/SPQ/ips. DISTRIBUCION:

- Interesados Varios.-
- Carpeta Personal
- Archivo (N°34)
- Ley 20.285